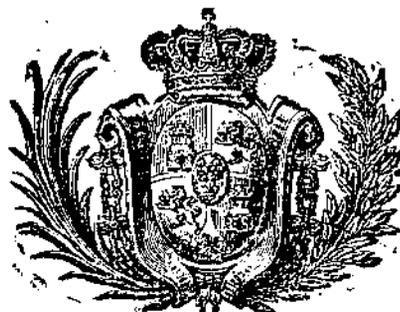


Se suscribe en esta ciudad en la librería de Miñón á 5 rs. al mes llevado á casa de los Señores suscritores, y 9 fuera franco de porte.



Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigirán á la Redaccion, francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de la Provincia.
8.º Negociado.—Núm. 576.

Habiéndose fugado de una de las brigadas del Presidio peninsular de Valladolid, estacionadas en Palencia, los confinados Francisco Alonso, natural de Villacé y Santos Machin, de esta capital; prevengo á los Alcaldes constitucionales de esta provincia indaguen el paradero de estos criminales, procediendo á su arresto, caso de ser habidos, y remitiéndolos con toda seguridad á disposicion del Sr. Geñe político de Palencia; á cuyo fin se estampan sus señas á continuacion.

Señas de Francisco Alonso.

Edad 19 años, estatura 4 pies, 5 pulgadas, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, color moreno, cara redonda; estado soltero, oficio jornalero.

Idem de Santos Machin.

Edad 23 años, estatura 5 pies, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, barba id., color trigüeno, cara redonda, estado casado, oficio jornalero. Leon á de Noviembre de 1841.—José Perez.

Núm. 577.

Diputacion provincial de Leon.

CIRCULAR.

Debiendo estrecharse los términos para el recibo del cupo correspondiente al alistamiento de 1841 en cumplimiento de la Real orden de 29 de Octubre último, esta Diputacion ha resuelto dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Los sorteos de décimas se verificarán en la sala de sesiones de esta Diputacion el dia 28 y siguientes del corriente Noviembre.

2.ª La declaracion de Soldados ante los Ayuntamientos se verificará el cinco de Diciembre próximo.

3.ª El sorteo general para el Ejército y reserva tendrá lugar el 7 del mismo ante esta Diputacion.

4.ª La entrega de los quintos en esta Capital será en los dias que á continuacion se expresan.

Partido de Leon el. 9 de Diciembre.
Id. de Valencia. 10 de idem.
Id. de la Vecilla. 11 de idem.
Id. de la Bañeza. 12 de idem.
Id. de Sahagun. 13 de idem.
Id. de Riano. 14 de idem.

Id. de Astorga. 15 de idem.
Id. de Murias de Paredes. 16 de idem.
Id. de Ponferrada. 17 de idem.
Id. de Villafranca. 18 de idem.
Leon 8 de Noviembre de 1841.—José Perez: Presidente.—Por acuerdo de la Diputacion provincial.—Patricio de Azcarate: Secretario.

Gobierno político de la Provincia.
Subsecretaria.—Núm. 578.

Por la Subsecretaria del Ministerio de la Gobernacion con fecha 4 del actual se me comunica la Real orden siguiente.

»S. A. el Regente del Reino se ha servido dirigir al Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 27 de Octubre último el decreto siguiente:—Al llegar á las provincias del Reino la noticia de la rebelion que casi simultáneamente se ha verificado en Pamplona, Vitoria, Bilbao, y Madrid, los españoles amantes de las instituciones liberales llegaron á recelar que el grito de traicion dado en aquellos puntos podría ser repetido en otros, y verse la nacion envuelta en los horrores de una guerra civil, vivos aun en la memoria de todos los españoles. El ardiente deseo de conservar con la paz, la libertad á tanta costa conquistada, dió lugar á que en algunas capitales de provincia se formaran Juntas, llamadas en unas partes auxiliares, de armamento y defensa en otras, y de seguridad pública ó de vigilancia en algunas, compuestas de personas distinguidas por su amor á la causa nacional, y que se propusieron dar un enérgico impulso al espíritu público tan favorablemente pronunciado por la Constitucion del año 37, el trozo de Isabel II y la Regencia que el voto nacional tubo á bien confiarle. Pero la rebelion no se atrevió á profanar otros lugares que los que habia ya manchado, y las armas victoriosas del Ejército y de la Milicia nacional conducidas al teatro de la sedicion han hecho en breves dias; que nuestros enemigos hayan abandonado para siempre el suelo español, que no consiente y detesta á los traidores. Es pues llegado el caso de que las autoridades de las provincias recobren todo el lleno de la autoridad que los conceden la Constitucion y las leyes que estoy decidido á hacer observar sin quiebra ni infraccion alguna; y á este fin, como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre he venido en mandar que cesen desde luego las Juntas, cualquiera que sea su denominacion, formadas en las provincias con ocasion de la rebelion que acaba de ser sofocada. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Y de orden de S. A., comunicada

por el Sr. Ministro de la Gobernación de la Península, lo traslado á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes."

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para la debida publicidad é inteligencia de los pueblos de esta provincia. Leon 8 de Noviembre de 1841. José Pérez.

Núm. 579.

A LA NACION, AL EJÉRCITO ESPAÑOL
Los gefes, oficiales y demas individuos del 2.º y 3.º batallon del Regimiento infantería de Borbon que suscriben.

La insurreccion verificada en Vitoria y Bilbao los dias 4 y 5 del corriente en la que fué envuelto este Regimiento, ponen á los que firman en el preciso caso de relatar los hechos y circunstancias por las que este cuerpo estuvo separado de sus deberes y apareció unánimemente consagrado á la revolucion.

Que en Bilbao residian personajes de alta influencia que celebraban juntas en las que se proyectaba derrocar el gobierno legitimamente establecido, está fuera de duda: que esto no lo podian ignorar las autoridades locales, casi puede asegurarse; pero dejando aparte las causas porque no se ahogaron en un principio aquellos focos de insurreccion nos contraeremos á los sucesos en que sin voluntad explícita tomó parte este Regimiento.

Antes de todo debemos advertir á los que no lo sepan que el brigadier don Ramon la Rocha, gefe de este cuerpo gozaba no solo la opinion de liberal, sino de liberal exaltado: que sus afecciones hácia el gefe del estado eran conocidas de todos, y que además de suponersele un talento superior y una rigidez de principios militares muy marcada, se puede asegurar, sin temor de equivocarse, que era el gefe de regimiento mas querido de sus subordinados, y de muchísimo prestigio en la tropa: Ojala que tales circunstancias no le hubieran decidido á abnsar de susposicion!

Ignorábase que las maquinaciones que se proyectaban en Bilbao iban á realizarse, y mucho menos que el brigadier la Rocha fuéese cómplice en ellas, hasta el dia 4 del actual por la mañana en que se notó una gran efervescencia y se reunieron en el atenal muchos grupos sospechosos en los que sin rebozo se hablaba de verificar un alzamiento. Muchos oficiales se reunieron y acordaron enviar uno de los ayudantes á avisárselo al brigadier, pasando los demas á los cuarteles á esperar órdenes. Cuando dicho oficial entró en casa de aquel gefe salió este á recibirlo y sin darle lugar de hablar le dijo que estaba enterado de todo y que fuéese inmediatamente á avisar los gefes y capitanes así efectivos como supernumerarios para que se reuniesen al momento en su casa. Reunidos principió diciéndoles que ya sabian los extraordinarios motivos de gratitud que lo unian á S. A. el duque rejeute, la gran confianza que tenia depositada en él, la cual lo constituia en una obligacion sagrada de corresponderle dignamente: que jamas por lo tanto habia pensado entrar en conspiracion ninguna contra él, pues que siempre habia estado decidido á servirlo fiel y lealmente, á sostener su gobierno en cuanto estuviese de su parte, y á combatir á sus enemigos con todo su poder: que éste habia sido siempre su propósito, y que para ello habia contado con el Regimiento todo. Les dijo en seguida que hacia mas de dos meses se le habia hablado para que entrase en la conspiracion, pero que él se habia negado, y habia escrito avisándoselo al general Alcalá quien habia mandado su carta original al rejeute

sin que éste hubiese contestado: que despues se le habia vuelto á hablar y él vuelto á escribir directamente á S. A., sin haber tenido tampoco contestacion: que posteriormente se le habian dado tales datos y tan seguros que se habia convencido que era del todo imposible sostener el gobierno actual: que todos los cuerpos del ejército estaban ganados, todos los capitanes generales convenidos en cubrir solo el expediente: que generales del mayor crédito debian ponerse á la cabeza del movimiento en todos los distritos, de modo que no habria necesidad de disparar un solo tiro: que á este regimiento no se le habia hablado antes por conceptuarlo mas difícil de ganar estando él á la cabeza: que estaba intimamente convencido de que era inútil toda resistencia, pues que á aquella misma hora se estaria verificando el alzamiento en toda la nacion, que el que la hiciese solo lograria ocasionar desgracias y encender la guerra civil: que si algun cuerpo del ejército se negaba á entrar en el plan caería sobre él el anatema nacional: que si no tuviera una completa seguridad de que las instituciones y la persona del duque no corrian riesgo alguno, nunca y por ningun título hubiera entrado en semejante trama: que no se trataba mas que de una cuestion de personas variando la del duque por la de la reina Cristina: que la constitucion lejos de sufrir menoscabo se observaria en todo su rigor, siendo en adelante una verdad y no una letra muerta como hasta aquí: que el duque tendria por lo pronto que irse al extranjero, pero que seria tratado con la alta consideracion que sus grandes servicios merecen: que el general Leon respondia con su cabeza de la seguridad de su persona la cual se conservaria como un monumento precioso de las glorias nacionales, y que su misma escolta lo acompañaria hasta el puerto donde hubiese de embarcarse: que al instalarse la reina Cristina en la rejencia, seria Isabel II reconocida por todas las potencias de Europa: que él estaba persuadido que el mismo duque rejeute anhelaba mas que nadie, se verificase el cambio por haber conocido le era imposible gobernar ni encontrar recursos: que los que conociesen su caracter, y supiesen lo mucho que debia al duque, podrian figurarse el sacrificio personal que hacia y hasta que punto serian seguros los datos que se le habian dado: y por último que considerasen la obligacion en que estaban como buenos españoles, que se habian batido por la libertad y ventura de la nacion, de evitarla la guerra civil. En mas de una hora que estuvo hablando esforzó tanto estos argumentos y los apoyó con razones tan poderosas, que los circunstancias á pesar de estar decididos á contrarestar la insurreccion, creyeron en aquel momento hacer un gran servicio al país y ahorrarle muchas desgracias adhiriéndose á la proposicion del brigadier, y si bien conocian lo ilegal del modo de verificarse el cambio y la enorme falta militar que se cometia, pensaron que estaban en el caso de hacer por la patria el mayor sacrificio que puede exigirse de un militar, el faltar á su obligacion.

Queda hecha relacion de lo propuesto por el brigadier la Rocha en la reunion que en su casa tuvieron los gefes y capitanes, narraremos ahora los medios indirectos que se emplearon para comprometer la clase de subalternos. Luego que los capitanes salieron de casa del gefe manifestaron á algunos de aquellos de lo que se trataba añadiendo, que el regimiento en nada tomaria parte y permanecería descansando sobre las armas en sus cuarteles. Difícil era por cierto la conformidad de aquella numerosa clase, y no pocos de ella creian que el partido mejor era el de lanzarse sobre los revoltosos pre-

riéndolo al de permanecer aquiescentes, pero las palabras falaces de la nacion lo quiere, la nacion lo pide, se encenderá la guerra si él, calmaron á los mas resueltos al paso que no contribuyó poco la consideracion de que los medios de oposicion ya estaban encontrados, y hubiera sido indudable la anarquía é indisciplina del regimiento.

El mismo dia 4 estando de orden del brigadier todos los oficiales en los cuarteles de sus batallones respectivos se dirigió el señor general Santa Cruz comandante general de la provincia de Vizcaya al del 3.º. Manifestó á la oficialidad reunida que se trataba de un pronunciamiento cuyo objeto era cambiar la regencia del reino en la señora doña María Cristina de Borbon, que en nada se atacaba la constitucion; pero como el gobierno le tenia allí empleado venia á preguntar si querian seguirle á él ó al brigadier la Rocha. Perdonemos el señor general Santa Cruz si para disculpar la negativa que en obedecerle supuso, tenemos que ocuparnos de su respectable persona. Antes de hablar S. E. debió pensar bien el influjo que el brigadier la Rocha tenia en su regimiento, y bien podia conocer que no dirigiéndose á cada oficial en particular, ó todos callarian, ó acaso no habria uno bastante osado que se decidiera á seguirle; así es, que recordará dicho señor que un solo oficial (no perteneciente á aquel batallon comprometido en la revolucion y actualmente en Francia) le contestó: que los oficiales querian seguir á su brigadier. Los que suscriben creen que esto solo no era bastante para haber dejado el mando de la provincia entregándolo en aquel momento al brigadier de Borbon, y mucho menos para suponer que dicho cuerpo estaba unánimemente insurreccionado máxime cuando dicho señor general todo lo dió por concluido sin dirigirse siquiera al cuartel del 2.º batallon y hacer igual pregunta á sus oficiales ni explorar el espíritu de la tropa. No podemos menos de decir á la faz de la nacion entera que aquella autoridad no desplegó la enerjía que tales circunstancias requerian, y sino dígasenos cuál es la razon por qué no consumada aun la insurreccion y constándole que el brigadier la Rocha hacia parte de ella y mandaba un regimiento, fuerza única que podia contrarrestarla, no depuso á éste ó al menos lo suspendió en su empleo, ó siquiera lo arrestó haciendo que recayera el mando en el inferior inmediato?... Rotos así los vínculos de subordinacion hácia el brigadier la Rocha, no tendríamos que deplorar la hora fatal en que han quedado empañadas las glorias de este regimiento.

El dia 5 á las 12 de la mañana convocada la milicia nacional de Bilbao y miliones de Vizcaya por la diputacion de la provincia proclamaron á la ex-regenta, gobernadora del reino, dando vivas á los fueros en toda su integridad. No podian ver sin repugnancia los individuos que componen este cuerpo, que la constitucion de 1837, esa constitucion por la que este regimiento no habia sido avaro de su sangre fuese olvidada enteramente, y empezaron á entrever que la revolucion tenia otro caracter bien distinto del que habian comprendido.

Es completamente falso lo que ha dicho algun periódico, de que la oficialidad asistió al refresco y estuvo en los balcones de la diputacion, estuvo el brigadier con su ayudante de órdenes y alguno que otro gefe supernumerario, la oficialidad no, porque estaba en el cuartel. Tambien lo es que los oficiales tomasen cierta cantidad, los soldados recibieron una peseta de la diputacion, pero la media paga que se dió (única cantidad recibida durante la revolucion) tan solo á los subalternos

al siguiente dia, era perfectamente á mérito de haberlos y del dinero que habia en caja antes del pronunciamiento. Los oficiales del regimiento de Borbon, como todos los del ejército español, saben prodigar su sangre de valde sin otro premio que los alhagos de la gloria y del honor, y cuando la patria los ha necesitado, han sabido esponer sus cuerpos al hambre y á la desnudez lo mismo que á las balas del enemigo.

La tarde del mismo dia 5 formados los batallones de Borbon á la hora de la lista y al parecer con este objeto, se mandó tocar llamada de oficiales y traidas las banderas arengó el brigadier don Ramon de la Rocha con la mayor emocion diciendo: que la nacion entera y el ejército todo pedian la vuelta á la regencia de la madre de los españoles, de la que antes se victoreaba en los combates, de la que con tanta prodigalidad habia recompensado al ejército, en fin de la reina María Cristina concluyendo con vivas solo á la constitucion de 1837, á la reina Isabel II.ª y á la ex-gobernadora. He aqui ya comprometido todo el regimiento y lanzado abiertamente en la insurreccion.

Las primeras proclamas venidas despues de Vitoria firmadas por el rebelde Montes de Oca, abontaron la desconfianza: nada en ellas se decia de constitucion, y su contesto se reducía á halagar á estas provincias concediéndoles de propio motu los fueros en su integridad, barenando así la Constitucion, y arrogándose facultades que solo tiene la nacion representada en cortes. No son ni pueden ser nunca los fueros la causa porque la nacion y el ejército han hecho tan costosos sacrificios, y al menos que no se suponga á todos los individuos de este regimiento desnaturalizados y sin afecciones á su país natal, facil es de concebir la indignacion que causaria tales escritos.

El disgusto cundia y toda la bizarra clase de sargentos con un crecido número de oficiales ya solo pensaban en los medios de salvar este regimiento. Así es que en la tarde del 7 los primeros tuvieron una reunion en la que acordaron por sí solos abandonar con la tropa de los dos batallones la plaza de Bilbao, lo que sin duda se hubiera verificado si desgraciadamente y por lo demasiado vasto del proyecto no se hubiera descubierto. Noticioso el brigadier la Rocha hizo arrestar á dos sargentos que suponía directores, y dirigiéndose á los cuarteles arengó á la tropa y en particular á aquella clase: sus palabras elocuentes calmaron los ánimos de éstos sencillos soldados que prometieron no tomar por sí determinacion alguna sino obedecer ciegamente. Concluido este acto fué cuando por primera vez habló aquel gefe á los oficiales subalternos en su casa inculcándoles sus ideas y proyectos.

A pesar de que la tropa habia ofrecido seguir al brigadier la Rocha, no obstante en Ochandiano se observaron conversaciones que tendian á la deserccion: ésta era justamente la que se queria evitar para conservar la unidad del regimiento y substraerle entero en primera ocasion.

Al ver la propension de la tropa se creará sin duda que era posible la salida y solo faltaba decision para efectuarlo, no es así; es necesario advertir que sin correspondencia absolutamente de Castilla, fué facil á los directores de la insurreccion ocultar las noticias ciertas y hacer correr las que favorecian sus intentos: que las reuniones de los oficiales se vigilaban: que los puestos avanzados estaban cubiertos por gente armada del país, que se apoderaba de los puentes y cerros que dominaban las poblaciones: que con este regimiento venia el

provincial de Burgos, y aunque no podía dudarse nunca de sus buenos deseos, no tenían mutuamente relaciones los oficiales por ser esta la primera vez que estos cuerpos operaban reunidos: que seguían igualmente á estas fuerzas una numerosa compañía titulada sagrada compuesta de oficiales del convenio, y sobre 400 miqueletes. Era pues preciso esperar la ocasión de que las tropas no pronunciadas estuviesen inmediatas, y así es que el 18 en Tolosa se trabajó lo posible para ponerse en comunicación con el Excmo. Sr. General Alcalá que se sabía permanecía en Andoain con el regimiento del Príncipe.

El 19 estaba resuelto decididamente que un batallón entero conducido por los sargentos, y mandado por bastantes oficiales, saldría al amanecer del 20 anticipándose al toque de diana, y marcharía á incorporarse con el general Alcalá. Arrancábase así del poder de los sublevados una buena parte de su fuerza, aumentábase la de aquel general de quien se esperaba revolviere sobre la insurrección en la seguridad de que esto solo separaría las tropas del ejército de las órdenes de Urbistondo que indudablemente harían los mayores esfuerzos para unirse á sus verdaderas banderas. Si los oficiales que concibieron este proyecto, al que con sus conocimientos en el país ofreció cooperar el ayudante de E. M. de la provincia de Guipuzcoa detenido por Urbistondo D. José Bousingault, no contaron con todos sus compañeros no fué por desconfianza que tuvieran de ellos, muy lejos de eso, hicieron así porque para no ser burlados y llevar á cabo su proyecto, era preciso que no estuviese en el secreto un número demasiado crecido: por lo demas las conversaciones que á todos en general se oían confirmaban la resolución mas decidida de que si el Sr. Alcalá nos esperaba, como se decía, en Andoain todos correríamos á abrazar á nuestros compañeros de armas, y finalizaría el drama que estaba representando este regimiento.

El mismo día 19 al oscurecer se tocó repentinamente llamada y tropa dirigiéndose el 2.º y 3.º batallón de Borbon, tres compañías del 1.º y el provincial de Burgos al pueblo de Villabona distante una legua de Andoain. Los generales Urbistondo, Claveria y brigadier la Rocha permanecieron en Tolosa con el E. M., compañía sagrada, miliones, y los paisanos armados, quedaban esperando, según se dijo, al general Jauregui que debía llegar de un momento á otro para combinar las operaciones que tenían proyectadas. Esta aproximación á Andoain proporcionaba mejor éxito á la marcha de los que habían resuelto unirse al capitán general de Guipuzcoa, lo que no se realizó porque á las 12 de la noche se presentó al T. C. M. de este Regimiento el ayudante Bousingault puesto en libertad y con la noticia de que el brigadier la Rocha con los enunciados generales y fuerzas que los rodeaban, habían emprendido su marcha á Francia. Aquel gefe se puso desde luego á las órdenes del E. S. capitán general ofreciéndole conducir los regimientos de Borbon y Burgos separados hasta entonces del legítimo gobierno por hombres que abusarían de la confianza que en ellos había depositado la nación. Recibióse antes de amanecer la contestación mas satisfactoria de S. E. ofreciendo á nombre de la Reina doña Isabel II, y del Sermo. Sr. Regente del Reino el olvido de todo lo pasado, previniendo al teniente coronel se pudiese desde luego en marcha; hizo saber esta noticia á los oficiales y tropa cuya alegría es imposible explicar. A la llegada de las tropas á Andoain se

presentó el Sr. General Alcalá: no podemos pintar la emoción de los individuos de estos cuerpos y solo diremos que se veían verter lágrimas de goce; aquel E. S. y E. M. que le acompañaba sabe bien que tales muestras no podían ser fingidas.

He aquí la relación de lo sucedido: el resto del 1.º batallón habrá corrido circunstancias parecidas que no podemos relatar por hallarse separado.

Españoles todos ¿es posible que hayais creído que las armas que la nación nos fiara las habíamos de emplear en restablecer el despotismo? ¿qué Borbon se amalgamara con los carlistas? No, y mil veces no, la sangre que este regimiento ha derramado en los combates fué para lanzar de nuestra patria por siempre el absolutismo: los oficiales la tropa de Borbon no pueden ser, no son absolutistas: se han batido por la libertad, no han abjurado sus principios: si nos hemos separado algunos días de nuestros deberes hemos sido arrastrados; creíamos en hacerlo así evitar la guerra civil y por consiguiente la desgracia de la nación. Nuestro partido es Isabel II, y Constitución de 1837, nuestra divisa la mas severa disciplina la obediencia al gobierno constituido: la disciplina, esta ha sido la causa principal de nuestra falta, no nos hemos atrevido á desobedecer al brigadier D. Ramon de la Rocha, él sabe bien que los oficiales que subscriben todo lo sacrificaban por la felicidad de su patria á la rigidez de los principios militares.

Ninguno de los que firman tiene compromisos particulares los que creyeron tenerlos se han marchado al vecino reino de Francia: todos han seguido su regimiento: todos han seguido á sus gefes, teniendo al menos la satisfacción de decir que han presentado en Andoain sus batallones lo mismo que estaban en Bilbao antes de la insurrección: con los fusiles descargados: sin haber tirado un solo tiro: sin que falte un solo hombre, y sin que se haya alterado en nada el orden y disciplina interior del cuerpo. Para ello han sido necesarios grandes esfuerzos de los que solo podrán hacerse cargo los que conociendo el mecanismo de la milicia, sepan cuan difícil de evitar es la desorganización en estos casos; pero la prudencia, la union, y sobre todo el buen deseo han conseguido lo que parece imposible.

Los que subscriben quieren que sepa la nación entera que ninguno de ellos ha conspirado contra el gobierno constituido: que si en Bilbao hubiesen tenido quien se pusiese á su cabeza todos hubieran muerto contentando la insurrección; y por último que no temen, antes bien descan, un juicio para la aclaración de los hechos.

Vera 25 de Octubre de 1841.—El coronel T. C. M. Martin de Colmenares.—Comandante del 2.º batallón Francisco Moll.—Comandante del 3.º, Fidel Provecho.—Siguen las demas firmas.

He resuelto dar publicidad al preinserto manifiesto de la benemérita oficialidad de Borbon, por considerar de suma importancia y trascendencia las revelaciones que contiene para que los españoles todos se convengan de la perfidia, ingratitude y vil parte de los infames autores de la rebelion recientemente vencida, cuyos engorrosos é inmorales manejos para seducir á nuestras leales guerreros descubren la intencion mas depravada y la alevosia mas torpe y grosera. El resultado de tan perjudiciales proyectos no podía ser otro que el que ha tenido. El estermínio de los malvados será siempre el fruto de sus criminales tentativas, porque la nacion aborrece á los traidores y desea consolidar su libertad é independencia y asegurar su prosperidad y su reposo. Leon 3 de Noviembre de 1841.—José Perez.